



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

0001/3

Asunción, 06 noviembre de 2018

Señor Presidente:

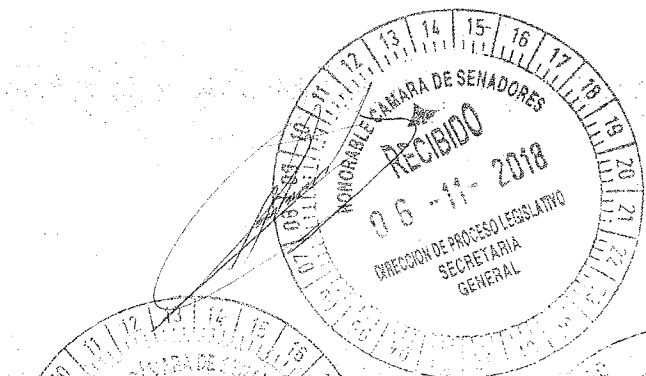
Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Honorabilidad con el objeto de elevar por su digno intermedio a consideración de la Honorable Cámara de Senadores el proyecto de resolución: **“POR LA CUAL SE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA SOBRE DOCUMENTOS, ANÁLISIS Y CONSIDERACIONES DEL COMITÉ TÉCNICO ECONÓMICO TRIBUTARIO”**, de conformidad al artículo 192 de la Constitución de la República del Paraguay y el Reglamento Interno de la Cámara de Senadores

En la seguridad que los señores senadores acompañen el presente pedido de informe, se adjunta a la presentación la exposición de motivos que fundamenta el pedido.

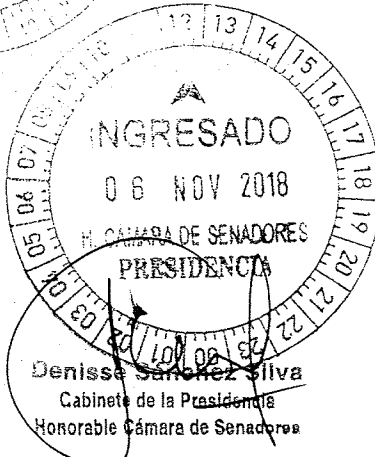
Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Presidente con las expresiones de su más alta estima y consideración

1/3

Sergio Godoy Cotas
Senador de la Nación



Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores



Denisse Sánchez Silva
Cabinete de la Presidencia
Honorable Cámara de Senadores



Roberto C. Cuenca
H. Cámara de Senadores

A
Su Excelencia
SILVIO OVELAR BENITEZ, Presidente
Honorable Cámara Senadores
E. S. D.



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

0003

RESOLUCIÓN N° -

“POR LA CUAL SE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA SOBRE DOCUMENTOS, ANÁLISIS Y CONSIDERACIONES DEL COMITÉ TÉCNICO ECONÓMICO TRIBUTARIO”.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar informe al Ministerio de Hacienda, sobre los siguientes puntos:

- a) Los documentos de trabajo e insumos, acompañando copia, que sirvieron de base para el informe del Comité Técnico Económico Tributario, creado por el Ministerio a vuestro cargo.
- b) Eventuales propuestas de modificación legislativa, acompañando, si existiere cualquier propuesta de modificación legislativa impositiva que haya servido de insumo para el análisis del citado comité y que haya motivado las recomendaciones que finalmente fueron emitidas.

Artículo 2°.- Establécese un plazo de 15 días (quince días) para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

Artículo 3°.- De forma.-



Sergio D. Godoy Codas
Senador Nacional



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

0002

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente pedido de informe encuentra su fundamento en que han sido presentados ante esta Cámara, sendos proyectos de leyes, que pretenden la suba de impuestos en rubros tales como alcohol, tabaco, bebidas azucaradas y la soja.

En ese sentido, creemos pertinente y necesario contar con información certera, los documentos, trabajos, análisis y consideraciones del Comité Técnico Económico Tributario, el cual durante los meses de julio y agosto del 2018, llevó adelante la discusión técnica a fin de analizar el Sistema Impositivo (SI) vigente y realizar recomendaciones para modernizarlos y simplificarlo.

Por lo expuesto, solicitamos a la Honorable Cámara el acompañamiento del presente pedido de informe.

Sergio D. Godoy Codos
Senador Nacional